

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S.
SEÑOR GOBERNADOR

*República Argentina
Poder Legislativo*

ENTRÓ 16 JUL. 2020 13:05h

FIRMA:  ENTRÓ: 908
~~588~~

NOTA N° 223 /20. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 JUL 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto N° 0320/20, de la agente Lidia del Carmen SANDOVAL, Legajo N° 18512081/00, quien cumple funciones en el Ministerio de Finanzas Públicas.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.D.T. – P.J, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS - P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº	HORA
959	13 JUL 2020 13:37
FIRMA	
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 0130/2020

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de julio del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Adscripción de la agente Lidia del Carmen SANDOVAL, legajo N° 18512081/00, categoría 19 P.A. y T.,** la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas del Gobierno Provincial, adscripta a través del Decreto N° 0320/2020 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS - P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Tramitación
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

13 JUL 2020 *Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*